



40 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



0319

**Asamblea Permanente de los Derechos
Humanos de Bolivia**

A P D H
alg / top

0319

**40 Aniversario de la Declaración
de los Derechos Humanos.
"Premio UNESCO 1988
Publicación especial**

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura



PREMIO UNESCO

1988

de la enseñanza
de los derechos humanos

El premio 1988
ha sido otorgado a la

*Asamblea Permanente
de los Derechos Humanos de Bolivia*

en reconocimiento
de su extraordinaria contribución
al desarrollo de la enseñanza
de los derechos humanos

Fecha: 5 de diciembre de 1988

Director General

PRESENTACION

Han transcurrido más de 40 años desde que los países asociados a las Naciones Unidas aprobaron y proclamaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos. toda transgresión de los principios adoptados en la declaración supone un desconocimiento, una negación del derecho fundamental a una vida digna y humana.

La importancia de la Declaración Universal radica en que ha borrado las fronteras territoriales para instalar un lenguaje común, alrededor de ciertos principios básicos se han convocado todos los individuos y colectividades que comprenden que la defensa de los derechos humanos debe ser una tarea de la humanidad porque la lucha en el último rincón de la tierra repercute en cualquier otro contexto y contribuye a edificar los objetivos de libertad y dignidad.

Al cumplir en diciembre pasado doce años de actividades, la tarea de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia es reconocida por la UNESCO que le otorga el Premio UNESCO 1988 de enseñanza de los Derechos Humanos. Este reconocimiento nos compromete aún más para perseverar en nuestra lucha cotidiana hasta lograr que la enseñanza de los derechos humanos sea incorporado como un eje que atraviesa todos los niveles del sistema educativo nacional. En el campo de la educación no formal intensificar nuestra tarea con el objetivo de crear una conciencia común y un espíritu participativo en torno al tema. Desarrollar nuestra capacidad de respuesta al ritmo en el que se producen las violaciones, generar un proceso multiplicador en el que cada conciencia favorable a los derechos humanos actúe como una instancia de promoción. Mantener vigente el acta de constitución de la UNESCO que dice: "Es en la mente de los hombres que deben erigirse los baluartes de la paz".

Educación popular en una comunidad campesina



Premio UNESCO

a la Asamblea de Derechos Humanos de Bolivia

PARIS, 2 dic (IPS).- El sacerdote Julio Tumiri recibirá a nombre de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de BOLIVIA el premio UNESCO 1988 de enseñanza de los derechos humanos en una ceremonia que se realizará el lunes próximo en la sede parisina de la agencia especializada.

El director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Federico Mayor, hará entrega del galardón junto a diversas personalidades políticas e intelectuales.

La Asamblea Permanente fue premiada por sus esfuerzos de movilización de la opinión pública en favor de los derechos humanos, en condiciones sociales y políticas a menudo difíciles, según señala un comunicado de la agencia.

La institución boliviana goza de gran prestigio en la población, gracias a su permanente defensa de los derechos colectivos, de un salario equitativo de la educación, la salud y el mejoramiento de las condiciones de vida.

La Asamblea Permanente cuenta hoy con una red que cubre todo el país, con estructuras departamentales, locales y regionales. En lo que se refiere a la educación popular, que representa una parte importante de su trabajo, la institución creó grupos de trabajo en todo el territorio.

Asimismo organiza cursos sobre los derechos humanos en escuelas públicas y privadas y desde 1982, momento en que se restablecieron las libertades democráticas en el país, impulsó la creación de comisiones de los derechos humanos en el Parlamento.

En base a esa iniciativa se crearon secretariados de los derechos del hombre en las organizaciones sindicales, un ejemplo reconocido internacionalmente.

La organización boliviana fue elegida por un jurado internacional presidido por el profesor Nicolai Todorov, ex presidente de la Conferencia General de la UNESCO.

El Sacerdote Julio Tumiri, que recibirá el premio, 4.000 dólares, representa al sector progresista de la Iglesia Católica Boliviana y es considerado uno de los impulsores de la Teología de la Liberación, surgida hace dos décadas en América Latina. El jurado otorgó también tres menciones de honor que recompensa la labor de Fred y Bonnie Cappucino (Canadá), Jeanne Hersch (Suiza) y Alfredo Bravo (Argentina).

Los primeros se han dedicado abnegadamente a la supervivencia y dignidad de centenares de niños que han recogido en todas las regiones del mundo desheredado, procurando darles una vida de familia que respete sus raíces y su identidad cultural.

Jeanne Hersch, filósofa, "no ha cesado de combatir desde la cátedra y mediante sus publicaciones por la enseñanza de los derechos humanos". En 1973 fue galardonada con el premio de la Fundación de los Derechos Humanos de Berna, Suiza.

El argentino Alfredo Bravo "defendió con coraje ejemplar, durante toda su vida, afrontando persecuciones y la prisión, los derechos de los maestros".

El premio UNESCO de enseñanza de los derechos humanos se concede cada dos años desde 1978 a una institución, organización o persona que se haya distinguido en este ámbito.

3 de Diciembre - 1988

hoy

Julio Tumiri Javier Pbto.
 Presidente de la A.P.D.H.B.
 recibe de manos del Sr.
 Federico Mayor el Premio
 UNESCO 1988.



**DISCURSO PRONUNCIADO EN LA RECEPCION
DEL PREMIO "UNESCO-1988"
(Paris, 5 de diciembre - 1988)**

Por: Julio Tumiri Javier-Pbtro.
Presidente de la Asamblea Permanente
de los Derechos Humanos de Bolivia

Uno de los argumentos básicos de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia Cultura declara "que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". Con la misma certeza me permito afirmar, junto con miles o millones de humanistas, que uno de los pilares básicos en que debe apoyarse esa paz, es la vigencia de los derechos humanos.

Si todos los habitantes de nuestro planeta fueran conscientes y consecuentes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos nuestro mundo habría alcanzado ya los niveles de paz, progreso generalizado y metas anotadas en las doctrinas políticas cuyo fin es, evidentemente, un servicio integral al hombre.

Existe una generalizada aceptación de que los derechos humanos como expresión social cultural no es fenómeno de masas y si, más bien, un fenómeno de opinión pública. Constituyen principios, normas morales, conductas deseables, un modo de vida que no es posible asimilar sólo a una propuesta ideológica particular, dada su universalidad. Por eso, la tarea de la preservación, defensa y vigencia de los derechos humanos no es tarea de uno u otro partido, del que está en función de gobierno o de aquel...

de la oposición, es tarea de todos y por tanto el hombre debe ser educado en consecuencia.

Las anteriores consideraciones muestran, que los gobiernos e instituciones y personas que liderizan el desenvolvimiento Social, Cultural y Político de los pueblos tienen tanto o más obligación de velar por la vigencia de los derechos fundamentales de las personas y actuar también decididamente en su defensa, lo que desgraciadamente no ocurre en la medida deseada.

Son organizaciones no gubernamentales las que han asumido esa responsabilidad y en muchos casos lejos de contar con el respaldo de gobernantes, son en algún grado, reprimidos, por su compromiso con los pobres y los movimientos populares, que son las víctimas de la injusticia social.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, fue fundada en diciembre de 1976, precisamente, en circunstancias, en que el gobierno dictatorial, violaba radicalmente los derechos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Resultaría largo ennumerar la participación de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, en momentos cruciales de mi país. Basta mencionar que actuó militante-mente en la huelga de hambre del pueblo oprimido, que culminó con una convocatoria a elecciones que interrumpió la cadena de gobiernos militares de facto y que sus dirigentes y militantes estuvieron en las cárceles, confinamientos y exilio. Los métodos empleados como en otras partes, fueron la denuncia de las violaciones, la asistencia social y jurídica de los damnificados y la experiencia nueva de la educación popular. Cabe destacar que las denuncias tuvieron formas de anuncio porque llevaban consigo, implícitamente el germen de la negación de la sociedad y la afirmación de otra nueva más justa.

El restablecimiento de sistemas democráticos de gobierno en mi país y otros de América Latina y el camino seguido para ello, muestran la influencia que los derechos humanos puedan tener en la transición a la democracia y en la consolidación de ésta. Sin embargo, algunos gobiernos que llegaron a esa función de mando como resultado de esas elecciones, que es una de las mayores expresiones de la democracia, no mantienen en la medida deseada el respeto los derechos de las personas en los campos de la seguridad social económica. Dan lugar al aumento de índices de desocupación, recrudecimiento del analfabetismo, desnutrición y no muestran una acción decidida para que los grandes sectores obreros de la ciudad y del campo puedan liberarse de la postergación y mejorar sus condiciones de vida infrahumanas.

En un auditorio, como el de la UNESCO, resulta innecesaria repetir cifras de estadísticas, sobre educación, mortalidad, salubridad etc., pues la organización desenvuelve su actividad sobre el conocimiento de esos aspectos, así como en su interés por el desarrollo integral del hombre y la solidaridad con instituciones como la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, que hoy tiene el honor de haber merecido la distinción de esta Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. Celebramos que esto ocurra a solo un mes - 4 de Noviembre en que UNESCO cumplió 42 años de existencias invalorable para la humanidad en su lucha permanente contra la ignorancia y en el mes que conmemoramos el cuarenta aniversario de la adopción y proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Al reiterar mi agradecimiento personal y de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, quiero actualizar las expresiones del Papa Juan Pablo II, que en su visita a mi país, nos enfatizó "La promoción y Defensa de

los Derechos del Hombre es un valor del evangelio de Cristo", - "La Educación de los Derechos Humanos es el camino de la liberación integral del hombre".

Cumpliremos esta misión, y con el estímulo que recibimos de UNESCO, nos esforzaremos más en nuestra labor de que los derechos humanos sea la conciencia de Bolivia. GRACIAS.

ADHESIONES

El reconocimiento a la trayectoria del compromiso solidario por el respeto a los derechos del pueblo boliviano que tiene la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, a través de los 12 años de su existencia, se manifestó en el apoyo y adhesión de muchas instituciones y organizaciones, con motivo de haber sido galardonada por el PREMIO UNESCO 1988 de la Enseñanza de los Derechos Humanos. A continuación publicamos un resumen de los mismos:

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA PAZ

"Para la Asociación de Periodistas de La Paz como, parte de la comunidad nacional, el respeto a estos derechos es un desafío que el pueblo boliviano - en su conjunto - ha afrontado con valentía y sacrificio hasta lograr la recuperación de la institucionalidad democrática. A pesar del camino que resta por recorrer, especialmente en el campo de los derechos sociales, esto representa un notable avance en la práctica de esta Declaración que hace 40 años se suscribió en el seno de las Naciones Unidas y que marca uno de los mayores aportes que esta organización mundial ha hecho a la sociedad contemporánea.

La Paz, 10 de diciembre de 1988

Ana Maria Campero

PRESIDENTA

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
(Paris, 5 de diciembre - 1988)

Discurso del Sr. Federico Mayor
Director General de la Organización
de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Señor Presidente del Jurado,
Señor Presidente de la Conferencia General,
Excelencias,
Damas y Caballeros:

Me siento feliz de recibirles en casa de la Unesco en ocasión de la entrega del Premio Unesco 1988 de Enseñanza de los Derechos Humanos, que coincide con el 40avo. aniversario de la declaración universal de los Derechos Humanos.

Agradeciendo en esta tribuna la presencia del Sr. Nico Todorov, ex Presidente de la Conferencia General, Presidente del Jurado Internacional; deseo rendir homenaje al trabajo cumplido por los miembros de ese jurado: Sr. Juez Dn. Juan Antonio Salcedo, presente entre nosotros; Sra. Leela Dube, Sr. Hector Fix Zamudio, Sr. Ali Sadex Abou-Heif y Sr. Joseph Ki-Zerbo.

El Premio Unesco de Enseñanza de los Derechos humanos, otorgado hoy por sexta vez, fué creado por el Consejo Ejecutivo en su 104ava. sesión, en junio de 1978, en ocasión del 30avo. aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este premio, que distingue a una actividad tendiente a desarrollar la Enseñanza de los Derechos Humanos, es otorgado a instituciones, organizaciones o personas que hayan contribuido de un manera significativa y eficaz a la difusión de la enseñanza de los Derechos Humanos.

A pesar de la dedicación de numerosas organizaciones y personas particulares, como de aquellas que merecieron los honores de este premio; cuarenta años después de la adopción de la Declaración Universal, el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos que ella declaró no está asegurada para todos. Por que esos derechos no son jamás adquiridos; lanzamos aquí un llamado para que los esfuerzos se dirijan a desarrollar el conocimiento de los Derechos Humanos, para que la enseñanza y la información sean continuadas y reforzadas.

La UNESCO, fiel a su vocación, intensificará su acción en este dominio. La reunión que comienza hoy, incluso permitirá puntualizar sobre los progresos realizados y determinar las grandes líneas de acción. Las recomendaciones que se emanarán serán ampliamente difundidas y constituirán una fuente de inspiración para los programas de la organización en materia de los Derechos Humanos.

El Premio Unesco de Enseñanza de los Derechos Humanos que otorgamos hoy recompensa los esfuerzos cumplidos en materia de Derechos Humanos dentro del dominio de competencia de la UNESCO. A la propuesta del Jurado Internacional, decidió otorgar este premio 1988 a la "Asamblea Permanente de los Derechos Humanos", de Bolivia. La Asamblea Permanente desde su creación en 1976, manifestó, dentro de condiciones políticas y sociales difíciles, su compromiso junto al pueblo y su voluntad de sensibilizar a la opinión pública por los Derechos Humanos.

Por su defensa de diversos derechos (por un salario justo, por un empleo y una educación, por mejores condiciones de vida y de salud pública, por ejemplo) y por su programa de educación general, esta institución ha tenido una actividad enmarcada en el conjunto de la sociedad y, en particular, entre las categorías sociales más desprotegidas. Es así que la Asamblea organizó cursos sobre los Derechos Humanos en colegios privados y públicos. Puso en servicio, a partir de 1982, programas de educación popular en todo el territorio nacional. Ella es, entre otras, el origen para la

creación de comisiones parlamentarias y de secretarías de los Derechos Humanos dentro de los organismos sindicales. Por tanto, empleó una acción muy meritoria en el dominio de la educación, de enseñanza de los Derechos Humanos y de la defensa de los mismos.

Al margen de las recomendaciones del Jurado y en reconocimiento del carácter excepcional de sus actividades, tengo el placer de otorgar mención de honor a las siguientes personas: Fred y Bonnie Cappucino, Jeanne Hersch y Alfredo Bravo.

Fred y Bonnie Cappucino, del Canadá, han albergado en su casa, en su hogar, centenares de niños en abandono, pobres, inválidos, de todo el mundo. Han tratado de darles el calor, el sosten afectivo y la protección material del núcleo familiar. Respetando las raíces y la identidad cultural de estos niños, poniendo a prueba una fraternidad humana bien comprendida.

Jeanne Hersch, de Suiza, goza de una sólida reputación en el dominio de la Filosofía y los Derechos Humanos. Ex Directora de la División de Filosofía de la Unesco, ex miembro del Consejo Educativo, especialista en el pensamiento de Jaspers, participó en la obra de la Unesco titulada El derecho de ser un hombre; esta contribución representando los múltiples nexos que podrían darse entre todas las culturas de todos los tiempos, para mostrar la unión de hombres y mujeres a la libertad y justicia.

Con Alfredo Bravo, de Argentina el Jurado ha querido rendir homenaje a un hombre que no ha cesado de luchar con convicción por los derechos de miembros de su profesión, los profesores. Con un coraje ejemplar ha defendido sus opiniones sobre el rol del educador, en particular en la difusión de los Derechos Humanos.

Quiero presentar a estos laureados mis muy calurosas felicitaciones. Así como, a los otros tantos candidatos presentados, desde diversos puntos de vista, para pretender este premio; deseo en particular rendir homenaje a Joseph Lafontant, ex secretario general de la Liga Haitiana por los

Derechos Humanos y fundador del Centro para la educación de los Derechos Humanos, fallecido recientemente.

Me siento honrado de entregar al Señor Julio Tumiri Yanes, Presidente de la "Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, el Premio Unesco 1988 de Enseñanza de los Derechos Humanos, así como el cheque correspondiente de dólares americanos 4.000.

Entrego ahora al Sr. Francois Nordmann, Embajador Delegado Permanente de Suiza, la mención de honor otorgado a la Sra. Jeanne Hersch; al Sr. Adrián Mirson Ministro Delegado Permanente Adjunto de Argentina, la mención honor otorgada al Sr. Alfredo Bravo, y a la Sra. Vera Freud, representante de la Unión Internacional Humanista y Laica, la mención de honor otorgada a Fred y Bonnie Cappucino.

**ASOCIACION DE INSTITUCIONES
DE PROMOCION Y EDUCACION (AIPE)**

"... expresamos nuestras sinceras felicitaciones a la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, que se hizo merecedora del Premio unesco, por la constante defensa de los derechos del hombre boliviano"

Lic. Mercedes Urriolagoitia
DIRECTORA

CENTRO DE TEOLOGIA POPULAR (C.T.P.)

"Nuestros augurios para que todos ustedes tengan un compromiso cada vez mayor con nuestro pueblo y sus derechos."

"CAFE SEMILLA JUVENIL"

"Les auguramos éxito en toda su futura labor por nuestro pueblo. Que la vigencia de sus derechos sea una realidad."

**CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE
EDUCACION URBANA DE BOLIVIA**

"Felicitaciones con la íntima satisfacción de educadores, comprometidos con la suerte de la Nación, por tan significativo premio a los hombres y mujeres de la Asamblea Permanente, que identificados con la clase trabajadora y popular luchan junto a ella por el imperio de la JUSTICIA SOCIAL en Bolivia".

Prof. Javier Baldiviezo
STRIO. EJECUTIVO NACIONAL

**DISCURSO PRONUNCIADO EN EL
40 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(9 de diciembre - 1988)**

Por: Julio Tumiri Javler - Pbtr.

Presidente de la Asamblea Permanente
de los Derechos Humanos de Bolivia

Señoras y señores:

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia ha querido auspiciar este acto cultural para dar relieve a un acontecimiento histórico, que atañe a nuestro país y a toda la humanidad

Todo aniversario es un símbolo y el que se cumple, cuarenta años después de la aprobación y adopción de la declaración universal de los derechos humanos, por la Asamblea de las Naciones Unidas, nos da la oportunidad de hacer un balance de la situación en este campo. Las personas tendemos, generalmente, a mirar mas la mancha que el papel donde esta esté. Con el propósito de no cometer ese error admitiremos, con el profesor Antonio Bascuñan Valdez, que el lento y progresivo reconocimiento doctrinario y jurídico de los derechos humanos, a través de los siglos, constituye un impresionante testimonio del progreso de la conciencia moral de la humanidad. Sin embargo este proceso no es espontáneo ni tampoco rectilíneo. Corresponde a una lucha denodada y constante del hombre por superarse.

Comparado el actual nivel ético de la humanidad, en su conjunto, con la construcción que existía en el mundo, por ejemplo hace dos siglos, es indiscutible que, aunque queda mucho por avanzar, el progreso ha sido inmenso".

El 10 de diciembre de 1948 se dio un paso trascendente y desde entonces se recorre el camino existente entre la

teoría y la práctica que progresivamente tendrá que conducir a los objetivos señalados en el artículo 28 de la declaración universal de los derechos humanos, es decir al establecimiento de un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados se hagan plenamente efectivos.

Sin embargo debemos admitir que después de los avances obtenidos mientras por un lado los gobiernos emiten documentos de ratificación a la carta internacional de los derechos humanos o a sus diversos documentos, con lo que se cuenta, teóricamente, con su respaldo, en la práctica en sus territorios se viola impunemente las normas acordadas o, por lo menos no se despliega una eficiente acción para evitar las violaciones a los derechos fundamentales de las personas. En unos lugares existe discriminación racial, en otros discriminación contra la mujer, hay gente obligada a dejar su territorio porque no se han eliminado las formas de intolerancia o discriminación fundadas en la religión o en las convicciones.



Acto realizado por la A.P.D.H.B. en conmemoración del 40 Aniversario de la Declaración Universal y el 12 Aniversario de su fundación en el salón Modesta Sanjines de la Casa de la Cultura.

El panorama que observamos se hace cada día más desolador.

- Según amnistía internacional, de 150 países afiliados a las NN.UU. en 139 se violan de manera directa y sis-

temática los derechos básicos de las personas.

Muchos gobiernos han impuesto sistemas que relativizan el valor de la persona y en que la razón de estado es pretexto suficiente para ejercitar las mas variadas formas de violencia institucionalizada. Al respecto, en nuestro país hemos visto y aún vivimos situaciones de supresión de fuentes de trabajo, del aumento de la pobreza y la miseria, que son también violaciones a los derechos humanos.

Muchos países están gobernados por regímenes cuyas políticas y métodos dividen a sus nacionales en amigos y enemigos, vencedores y vencidos, e imponen una racionalidad de guerra, en que prevalece la lógica de la eliminación del adversario.

Existen a menudo claros intereses económicos, nacionales o transnacionales que se sobreponen a los intereses más elementales de los pueblos. Un caso claro es el de la deuda externa y la política internacional que juega las potencias al respecto. Cabe mencionar asimismo en este punto que los intereses económicos han puesto a los países de menor desarrollo, como el nuestro, ante la alternativa de ahogarse en interminables procesos inflacionarios o sujetarse al salvavidas único que otorgan y que consiste en políticas como la que se aplicó en Bolivia, donde evidentemente se frenó la inflación pero creció el pueblo desocupado y la pobreza, por un lado, entretanto que por otro paradójicamente aumentaron fortunas de privilegiados.

La irracional carrera armamentista desatada entre las naciones, grandes y pequeñas, constituye, como siempre, una grave amenaza a la paz y un escandaloso derroche de recursos que debieran destinarse a la superación de las condiciones de miseria que sufren grandes sectores de la humanidad.

Echemos una mirada a nuestro continente.

América Latina, que ironía, antes llamada continente de libertades ha sido y es escenario de aberraciones inhumanas, llegando a la repudiable criminalidad con saldo de desa-

parecidos de opositores políticos.

Paraguay gime desde hace 30 años, soportando la acción dictatorial de un hombre que para mantenerse en el poder, a dado fin con todos los derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

El pueblo chileno lucha en forma heroica por el retorno a la democracia, hecho demostrado en el último plebiscito, frente a un dictador cada vez mas empedernido.

Lo que más preocupa es que en algunos países, del subcontinente, donde existen gobiernos de democracia formal, como Perú y Colombia, las guerrillas, los paramilitares, los escuadrones de la muerte las mafias del narcotráfico, están sangrando esas naciones hermanas y recrudeciendo el crimen de las desapariciones forzadas de personas.

Centroamérica es un volcán, cuya erupción, nefasta, está arrastrando millares de muertos y desaparecidos, especialmente, entre los obreros, campesinos, estudiantes y gente humilde, por demandar justicia social.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, en sus principios ideológicos, sostiene que su actividad se desenvolverá dentro del espíritu de la declaración universal de los derechos humanos firmada por todos los países de las Naciones Unidas, entre ellos Bolivia.



Mujer de la Comunidad de San Ignacio en el Oriente boliviano.

Es esta la razón fundamental para realzar esta fecha histórica, con la presencia de distinguidas personalidades.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, celebra también el 12º aniversario de su fundación.

Su fundación el 10 de diciembre de 1976, obedeció al imperativo del momento crucial de la represión del gobierno dictatorial de entonces.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, en estos 12 años, ha cumplido sus deberes con entereza y valentía, en defensa de los derechos del hombre y del pueblo. Esta noble tarea ha sido reconocida en el país, por la ciudadanía honrada y de una manera especial por la clase laboral. Pasando este reconocimiento las fronteras de nuestra patria, "El Premio Unesco de 1988", es la afirmación de lo dicho.

No puede pasar inadvertido, que, en su iniciación, fueron los sacerdotes, religiosos y religiosas, pastores, los que formaron parte en las filas de los luchadores por la vigencia de los derechos humanos. No lo hicieron por posturas demagógicas, sino por convicción y fidelidad con el evangelio de cristo. Tenían y tenemos actualmente presente las palabras del Papa Juan Pablo II que considera la dignidad humana como un valor evangélico y la promoción de la justicia como parte de la evangelización. Dirigiéndose a los miembros de la corte interamericana de derechos humanos dijo: "El evangelio debe defender a los hombres, sobre todo a los más pobres y a los más desvalidos, aquellos que carecen de toda tierra y están marginados". Por otra parte, el Papa Pablo Sexto, en una carta dirigida al secretario general el 10 de diciembre de 1973, decía: "La declaración universal de los Derechos Humanos, sigue siendo para nosotros uno de los timbres de gloria mas hermoso de la organización, especialmente, si se tiene en cuenta la importancia que le corresponde como camino seguro para la paz, porque no puede haber paz verdadera, donde no se respeta, se defienden y promueve los derechos humanos.

Esta fecha, que celebramos, es motivo de reflexión y decisión para seguir trabajando, desafiando todos los riesgos por la vigencia de los derechos de las personas y de los pueblos.

Invoco a todos los hombres de buena voluntad, trabajar con, esfuerzo en la construcción de una sociedad fraterna, solidaria y justa fundada en el amor y la verdad.

**CASA DE LA AMISTAD
BOLIVIANO - NICARAGUENSE**

"Unidos en la Patria Grande Latinoamericana donde se respeten los Derechos Humanos".

**COLEGIO MEDICO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

"... El Colegio Médico, quiere mediante la presente, patentizar su profundo reconocimiento a vuestra Institución por su infatigable labor por el restablecimiento de la democracia en nuestro país, razón por la cual la UNESCO les ha conferido el premio 1988".

Dr. José Antonio Quiroga
PRESIDENTE

EDUCACION RADIOFONICA DE BOLIVIA (ERBOL)

"La Asamblea es una institución que cuenta con el apoyo y el reconocimiento de todos los bolivianos y por eso nos alegra el reconocimiento internacional que a través de la UNESCO se les ha otorgado."

Ronald Grebe López
SECRETARIO EJECUTIVO

**EQUIPO INTERINSTITUCIONAL
DE EDUCACION POPULAR (INTEREP)**

El merecido gesto de reconocimiento internacional, que hoy realiza la UNESCO, a los doce esforzados años de solidaridad infatigable de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, en Bolivia con los sectores populares, como uno de los modos eminentes de educación de la conciencia colectiva acerca de la DIGNIDAD HUMANA".

EQUIPO COORDINADOR INTEREP

LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LOS NUEVOS DESAFIOS

(9 de diciembre - 1988)

P. Gregorio Irlarte Omi

Cuando, días atrás recibí una amable invitación para hacerme presente en este solemne acto con unas sencillas palabras, no dudé en aceptarlo por dos razones: la primera, porque la invitación venía de parte de mi querido amigo el P. Tumiri y del Comité Ejecutivo Nacional de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de la cual yo guardo imborrables recuerdos y profunda estima, y en segundo lugar por tratarse de un aniversario tan significativo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esa especie de "código de humanidad" que ha generado quizás la corriente de ideas y de actitudes más positivas en el contexto mundial actual.

Según el Papa Juan XXIII "debe considerarse a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como un primer paso introductorio para el establecimiento de una constitución jurídica y política de todos los pueblos del mundo" (*Pacem in Terris*).

DERECHOS HUMANOS, PACTOS Y PROTOCOLO FACULTATIVO.

En el año 1945, terminada la Segunda Guerra Mundial, se crea las Naciones Unidas bajo la inspiración y el anhelo de construir una humanidad basada en el imperio de la justicia, buscando eliminar para siempre la amenaza de la guerra. Desde un primer momento surge el imperativo de parte de todas las naciones que la integran de concretar esos grandes ideales en un documento público de gran fuerza moral y todo ello se plasma en la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS hoy hace exactamente 40 años.

En una gran síntesis equilibrada, profunda y serena al mismo tiempo, se señalan en ella a toda la humanidad cuales son los derechos fundamentales de las personas: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad; el derecho a no vivir en esclavitud, a no ser castigado en forma degradante, a ser todos iguales ante la ley; el derecho a no ser encarcelado o exiliado y a ser oído por los tribunales de justicia con imparcialidad...

La Declaración Universal no busca solamente el que las personas puedan sobrevivir en la tierra; trata de que esa sobrevivencia sea digna y útil, debiendo darse a todos los medios para su plena realización material, cultural y espiritual.

Aunque esa tarea es extremadamente ardua y difícil, sin embargo, hay que reconocer que se ha iniciado y se ha fortalecido en nuestro mundo un movimiento muy generalizado en favor de los derechos humanos que hace sólo unas décadas hubiera parecido impensable.

Esta Declaración no tiene por sí misma fuerza de ley, pero como se refiere a los derechos fundamentales de todo ser humano, obliga moralmente a todos los países y a todos los gobiernos, aún en el caso que no la hubieran firmado.

Precisamente, para que la Declaración tuviera fuerza de ley, en los diversos países, se propusieron los PACTOS y las CONVENCIONES INTERNACIONALES. Para que estos instrumentos legales tengan fuerza jurídica deben ser firmadas y ratificadas por los respectivos países. Los Pactos son dos: El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de los Derechos Cíviles y Políticos, que entraron en vigencia recién en el año 1976. También en ese mismo año entró en vigor el "Protocolo Facultativo" por el que los Estados firmantes se comprometen a recibir quejas de individuos con tal que hayan agotado todas las posibilidades de arreglo del problema dentro de su propio país.

La Declaración Universal ha tenido y sigue teniendo un impacto muy fuerte en la conciencia internacional. Esto le

ha impulsado a bajar desde los principios generales a aspectos más específicos de violaciones como ser el genocidio, la discriminación racial, la tortura, los derechos del niño, los derechos del mujer, tan postergadas aun en países que se dicen altamente civilizados...

LOS GRANDES DESAFIOS ACTUALES A LOS DERECHOS HUMANOS.

El tema de los derechos humanos sigue siendo de primera actualidad y lo seguirá siendo por muchos años y es que los ideales de la Declaración Universal, no sólo no han sido alcanzados, sino que cada día surgen nuevas y poderosas amenazas contra ellos. Nuestro mundo vive nuevas y poderosas amenazas contra ellos. Nuestro mundo vive nuevas tensiones y colosales desafíos. Todo el contexto de las relaciones internacionales está sufriendo cambios profundos que afectan la seguridad y el desarrollo, no ya sólo de personas aisladas, sino de pueblos y continentes enteros. Detrás del subdesarrollo, de la dependencia, del hambre, del endeudamiento externo, está la injusticia, el abuso del débil y las violaciones más desastrosas de los derechos fundamentales de dos tercios de la humanidad.

El reduccionismo privatista de los derechos humanos.

El tema de los derechos humanos es abordado casi siempre desde un nivel exclusivamente individualista. Sin embargo, ya el Concilio Vaticano II advertía:

"Toda forma de discrimina-



Intervención del P. Gregorio Iriarte Omi, en el acto de conmemoración del 40 Aniversario.

ción de los derechos fundamentales de las personas, ya sea social o culturalmente, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino" (GS n. 29).

Se trata de derechos económicos, políticos, sociales culturales y sindicales de la mayoría de la población que no sólo son violados en el plano individual, sino también colectivamente. Derechos de naciones frente a naciones; derechos de pueblos; derechos de unos grupos sociales frente a otros grupos sociales. Es imposible abordar a nivel mundial el problema de las relaciones internacionales sin tomar en cuenta el tema de los derechos humanos como elemento central y calificador para cualquier construcción de un sistema de relaciones económicas y políticas entre las naciones.

Los objetivos y los grandes principios de los derechos humanos deberían convertirse en instrumentos legales obligatorios, en verdaderas leyes internacionales. Las Naciones Unidas deberán desarrollar una conciencia común en la comunidad internacional. Enseñar a todos los pueblos y naciones a vivir en libertad, en solidaridad, en verdadera fraternidad, tomando conciencia de que el derecho de una nación termina allá donde empieza el derecho de otra nación.

El derecho al desarrollo económico.

Esta nuestra sociedad, que ha hecho posible alcanzar los niveles más altos en la creación y en el consumo de toda clase de bienes, no ha avanzado en las exigencias de la justicia social internacional; más bien yo diría que se ha retrocedido en esta área tan importante de la convivencia humana. Encontramos, por un lado, opulencia y consumo suntuario y, por el otro, pobreza, hambre y miseria (y digámoslo claramente ya que esto afecta directamente a los derechos de las grandes mayorías,) una opulencia que tiene relación de causalidad directa con el subdesarrollo y la extrema pobreza de los pueblos del Tercer Mundo este progreso extraordinario de unas cuantas naciones y unos sec-

tores muy minoritarios de la humanidad, se nutre de la degradación de la vida de inmensos sectores de nuestra sociedad. Una riqueza insultante y una pobreza extrema que no sólo conviven en nuestro mundo, sino que se interrelacionan de tal modo que la superabundancia de un lado crece a costa del hambre y de la muerte del otro lado.

Podremos pregonar, ante este dramático panorama que vive nuestro mundo de hoy, que todas las personas, que todos los pueblos, que todos los países son exactamente iguales en sus derechos y en sus obligaciones...?

Pero aún dentro de esos países que se dicen superdesarrollados, ¿podremos afirmar que el hombre es el sujeto principal de su desarrollo...? En esa especie de "ingeniería social" deshumanizada que condiciona la vida de los países industrializados, no solamente no cuenta el hombre, sino que esa misma tecnificación está, no pocas veces, en contra de él. Nuevas formas de poder concentrado en las sociedades multinacionales se guían solamente por el ansia inmoderada de lucro y se dejan seducir por las ciegas leyes del mercado, un mercado que es mayormente inducido por esas mismas empresas para que el consumidor no compre lo mejor o lo más necesario, sino lo que ellas mismas quieren que se consuma.



Público asistente.

En el mundo actual no sólo no es erradicada la pobreza, sino que aumenta en dimensiones espantosas y en proporción inversa a la concentración del dinero en pocos países y en pocas manos.

Actualmente 850 millones de seres humanos viven en extrema pobreza: analfabetismo, desnutrición, hambre, carencia de los servicios más elementales... Estos 850 millones de personas que viven en la pobreza absoluta, serán cerca de 1.300 millones en el año 2.000 si nuestro mundo de injusticia no cambia radicalmente de rumbo. Un 70% de la población mundial carece de abastecimiento de agua potable y, sin embargo, la locura de la carrera armamentista se ha apoderado, no solamente de los países ricos, sino aún de los países más pobres, gastándose al año más de 400.000 millones de dólares, una cantidad similar al endeudamiento global de América Latina.

Desde una perspectiva humanista y cristiana no puede tolerarse que nuestro mundo siga por esa senda en la que las disparidades y las más graves injusticias se acrecientan, negándosele a la mayoría de la humanidad el derecho a vivir y a vivir con dignidad.

Superando toda tendencia meramente asistencialista o paternalista, debemos trabajar para que nuestra sociedad vaya tomando conciencia de que la pobreza es básicamente una responsabilidad de tipo estructural, en la que está comprometida la comunidad internacional, ya que el sistema económico actual no sólo tolera el que haya pobreza, sino que la genera; no sólo permite que haya pobres, sino que los crea. Hay derechos a nivel internacional que deben formar parte de la nueva conciencia ética y política de nuestro mundo. La comunidad internacional debe, de algún modo, llegar a asegurar a todos los seres humanos del planeta la satisfacción de sus necesidades básicas por sobre toda idea restrictiva de nacionalidad, raza o credo.

El derecho de todos a que nuestro mundo se mantenga habitable

El derecho de la persona y de todas las personas se lo de-

fiende también trabajando por mantener un medio ambiente habitable y libre de graves contaminaciones. Hay avances tecnológicos que depredan y destruyen la naturaleza. La naturaleza es la base más real del bien común y por ser de todos, todos la deben defender. El individualismo privatista se guía exclusivamente por el ansia acaparadora. El pobre no tiene frecuentemente más que esos bienes comunes de la naturaleza. Hay que defender esos recursos como patrimonio de la humanidad, de la comunidad, y dentro de ella, como patrimonio muy especial de aquellos que no tienen nada más. Defender el medio ambiente es defender al hombre del presente y al futuro del hombre. Hay que tomar partido por el derecho a la vida, de otro modo dejaremos como herencia a la generación futura un mundo inhabitable.

La exigencia de humanizar los avances tecnológicos.

No es suficiente con reconocer el derecho a la vida. Todo ser humano, tiene el derecho inviolable a superarse, a crecer, a desarrollarse en todos los ámbitos de su condición humana. Nuestro desarrollo debe humanizarse. Hay que mirar a quiénes beneficia y en qué beneficia. Adónde van los frutos de progreso y quién y para qué se los controla y se los usa. Las estadísticas globales, aún en sus términos más positivos, pueden esconder violaciones muy graves de los derechos de las personas. Las reglas del juego, en el orden internacional, deben ser revisadas y cambiadas en una perspectiva internacionalista más justa. Debe haber un acceso más igualitario a los frutos de progreso. Debería hablarse de una transferencia de recursos como una exigencia obligatoria, de impuestos universales, de relación de precios internacionales más equitativos, de un nuevo orden socio-económico internacional como punto de partida para la construcción de una nueva sociedad basada en una mayor justicia y solidaridad. Hay exigencias básicas de los pueblos, de los países, de los sectores sociales más postergados que sólo pueden ser defendidos con eficacia y con dignidad cuando se toma conciencia colectiva de que son verdaderos "derechos" y no meras concesiones gratuitas.

Alvin Toffler, en su famoso libro "La Tercera Ola" explica detenidamente cómo la primera ola, la agrícola, tardó miles de años en extenderse por la tierra, en tanto que la segunda ola, la industrialización, lleva sólo tres siglos y ya comienza a ser rebasada por la tercera ola que se está extendiendo por nuestro mundo de un modo vertiginoso. Es la ola de la electrónica, de la computación, de la informática...

Al parecer, esta tercera ola llevará consigo el impulso de sustituir la actual civilización del derroche, de la contaminación, de la destrucción de los recursos naturales, por otra que afirmará entre sus valores fundamentales, el respeto por la naturaleza, el reciclaje, el dominio más racional del mundo material. Sin embargo, llevará también consigo el riesgo gravísimo de nuevas tiranías que posean un poder de control absoluto ejercido por medio de la informática. Otro peligro gravísimo que amenaza a los derechos fundamentales de la humanidad son las posibilidades peligrosas que abre la ciencia de la ingeniería genética. Es horrible pensar, pero está abierta la posibilidad de programar hombres monstruos, destinados a ser esclavos de aquellos que tienen el poder de manipular inhumanamente todas las posibilidades de la biogenética. (A. Toffer, "La tercera ola", cit. por R. Di Natale en "El Derecho del Hombre y Economía", p. 216).

Las fuerzas de la ciencia y de la técnica afectan la definición presente y futura de los derechos humanos. Los derechos humanos siguen expresándose en términos que van siendo superados. Hay que redefinirlos en términos y en la perspectiva y en los desafíos que nos presenta esa "tercera ola". Los adelantos científicos ofrecen un mundo de paradojas. Las computadoras, por ejemplo, y los adelantos informáticos logran un flujo de información enorme, con gran ahorro de tiempo y de costos, pero a la vez dejan sin trabajo a cientos y a miles de personas. ¿Y qué hacemos con el derecho al trabajo de todas esas personas...? el art. 23 de la Declaración Universal garantiza el derecho al trabajo de todo individuo, la libre elección del empleo y la protección contra el desempleo. Es evidente que ahí tenemos otro gran

desafío.

La Informática, la biotecnología, la fisión atómica y tantos otros adelantos científicos deben desarrollarse dentro del marco de la ética. El tema de los derechos humanos debe estudiarse y acrecentarse a escala mundial, profundizándolos y adecuándolos a los nuevos desafíos que nos presenta la nueva sociedad.

Tenemos la responsabilidad de hacer de estos y otros desafíos tema de nuestra reflexión e ideario de nuestro compromiso y de nuestra lucha: hacer al hombre, a todo el hombre, a todos los hombres y mujeres partícipes plenos de los bienes de la humanidad, sostener al hombre en su dignidad, trabajando por crear espacios cada vez más amplios donde se ejerzan plenamente sus derechos, no como dádiva, sino como exigencia de propia condición de ser humano. La esperanza de un mundo futuro mejor nos obliga a transformar el mundo presente.

FEDERACION DEMOCRATICA DE MUJERES DE BOLIVIA

Nos alienta celebrar que a doce años de fundación de la Asamblea en nuestra patria, ha merecido la distinción del premio UNESCO 1988 -Enseñanza de los Derechos Humanos".

EMMA OBLEAS DE TORRES
PRESIDENTA

FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA PRENSA DE BOLIVIA

"Creemos que la A.P.D.H.B. junto con las organizaciones sindicales y populares debe esforzar su lucha en este nuevo año en defensa de la dignidad del hombre boliviano y su derecho, a la vida, al trabajo y a la libertad".

LUPE CAJIAS
STRIA. EJECUTIVA

MOVIMIENTO FRANCISCANO "JUSTICIA Y PAZ"

"El hecho de que este premio se encuadre en la fiesta de la celebración del 40 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un reconocimiento explícito a la constante labor que esta organización viene realizando en nuestro país para la preservación de los Derechos Humanos, en los tiempos difíciles, y para su promoción en todo tiempo.

Hmno. Carmelo Galdós, ofm

VICEPRESIDENTE

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Saluda cordialmente al presidente de la A.P.D.H.B. y "... Al mismo tiempo exterioriza su simpatía a esa Asamblea que al celebrar su duodécimo año de fundación ha recibido, muy merecidamente, el premio UNESCO 1988 - Enseñanza de los Derechos Humanos".

Ing. Luis F. Palenque

MINISTRO DE IND. COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA

"Felicitamos a todos los compañeros de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, que en la búsqueda del respeto a la dignidad del pueblo boliviano, ha incursionado en la maravillosa tarea de educar para los derechos humanos.

Mercedes Butrón

SECRETARIA EJECUTIVA

UNION DE INSTITUCIONES PARA EL TRABAJO DE ACCION SOCIAL (UNITAS)

"... expresamos nuestro profundo reconocimiento y solidaridad a la labor de la A.P.D.H.B. y sus afiliados..."

oo oo oo oo oo oo

También han hecho llegar sus saludos, la Presidencia de la República a través del Jefe de la Casa Militar de S.E. Gral. Brig. Yamil Taja Kruger y la presidencia del H. Senado Nacional por intermedio de su presidente el Dr. Ciro Humboldt Barrero.

Notas alusivas firmadas por el Canciller de la República Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez y del Subsecretario de Política Bilateral y de Organismos Internacionales a.i. Dr. Pedro Martínez Martínez.

BOLIVIA: DERECHOS HUMANOS Y DIPLOMACIA

(Cochabamba, Enero - 1989)

Por: Fernando Laredo

Francia, país de la libertad y los derechos humanos, ha sido escenario a principios de diciembre de 1988, de una doble manifestación pública e internacional, referida a Bolivia, precisamente en el campo de las libertades y los derechos humanos.

Fue también doble paradoja que el destino juntó, una lluviosa tarde invernal, el 5 de diciembre, cuando el Vicepresidente de Bolivia recibía la legión de honor francesa, con rango de Gran Oficial, de manos del gobierno francés y prácticamente a la misma hora, el padre Julio Tumiri, Presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, recibía el premio de la UNESCO, sobre la enseñanza de los derechos humanos, en la sede de la organización en París.

Ambos actos tienen un origen común: el nefasto periodo dictatorial que sufrió Bolivia, y en el que pujantes fuerzas sociales y políticas se levantaron contra la opresión y defendieron el respeto de los derechos humanos. Su corolario fue el amistoso y permanente apoyo de Francia, y particularmente del régimen socialista del Presidente Mitterrand, para el pueblo boliviano y sus representantes legítimos y la activa y eficaz preocupación de la UNESCO por lo que sucedía en Bolivia, en este aspecto esencial del mandato constitucional de la organización.

La condecoración francesa al Vicepresidente coronó pues toda una serie de acciones iniciadas durante la dictadura, con el entrañable apoyo del Embajador francés Cesaire, y los lazos anudados entonces por Francia con los hombres y mujeres que liquidaron el régimen dictatorial.

El Vicepresidente actual representa el segundo Gobierno

constitucional, con mandato hasta agosto de 1989, que existe porque hubo fuerzas políticas y sociales que supieron derrotar la dictadura en 1982 e imponer el respeto de los derechos humanos. La condecoración viene a plasmar esa realidad.

Una paradoja escandalosa ha presidido a la entrega del premio de la UNESCO: el actual representante boliviano ante la UNESCO, Augusto Céspedes, es el mismo que representaba a las iniquitas dictaduras y no sólo fue cómplice pasivo de sus violaciones de derechos humanos, sino que las sostuvo y defendió ante el Comité del Consejo Ejecutivo de la UNESCO donde se tratan los casos.

Documentos y grabaciones que lo prueban, cursan en los archivos de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia.

Augusto Céspedes no tuvo cara para estar presente durante la ceremonia de la entrega del premio de la UNESCO, como era su obligación, y sólo estuvo presente una dactilógrafa de la Delegación, de nacionalidad francesa. No se pensó en solicitar cambio de fecha u hora para la imposición de la condecoración al Vicepresidente, que hubiese permitido una decorosa participación boliviana, diplomática y hasta vicepresidencial, en ambas ceremonias; tampoco hubo recepción diplomática para compartir el premio con el selecto público de diplomáticos y juristas internacionales que asistían al 40 aniversario, en la UNESCO, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La opinión internacional consideró pues que el Gobierno de Bolivia no comulgaba con el premio ni con el respeto a los derechos humanos.

Una vez más el doble lenguaje diplomático boliviano y la chatura de ciertos representantes "diplomáticos", eran manifiestos.

EMBAJADA BOLIVIANA AUSENTE EN LA UNESCO

(Paris, 6 de Diciembre - 1988)

Por: Fabio Osquez

Por esos caprichos inexplicables los proyectores de la actualidad alumbraron al mismo tiempo y en el mismo lugar dos acontecimientos importantes cuyos actores eran dos bolivianos.

En la capital francesa, al finalizar una lluviosa jornada de invierno, el 5 de diciembre, a las seis y media de la tarde, a menos de dos kilómetros de distancia recibían, por una parte, Julio Garret Aillon la legión de honor en el grado de gran oficial de manos del ministro de relaciones exteriores de Francia y por otra, Julio Tumiri en nombre de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, "El premio UNESCO 1988 de Enseñanza de los Derechos Humanos" de manos de Federico Mayor, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Dos galardones preciados que premiaban el uno, proveniente de un país muy importante, Francia, de manera personal a nuestro vice presidente y el otro, otorgado en nombre de 160 países, a una institución popular representativa de nuestro país.

En la sede de la UNESCO, ante un público internacional compuesto por embajadores encargados de significar con su presencia el apoyo a la democracia boliviana, y por juristas que asistían al coloquio que con motivo del 40 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reúne en la UNESCO. Al felicitar al padre Tumiri, presidente de la asamblea, todos ensalzaban la capacidad cívica del sufrido pueblo boliviano.

Así en ambas ceremonias Bolivia era objeto de homenaje. Un dilema sin embargo había perturbado la serena tranquilidad de nuestros representantes diplomáticos: ¿Que ceremonia privilegiar y realzar con su augusta presencia?. El

problema parecía simple y de fácil solución pues existen, por ventura, dos embajadas y dos equipos diplomáticos bolivianos acreditados en París. El uno ante el gobierno francés y el otro ante la UNESCO. Pero lo que la lógica considera simple no siempre lo es si se toma en cuenta la escala de valores que utilizan nuestros representantes y así lo uno no vale lo otro.

Y si Julio Garret, además de un público selecto, importante y representativo de la "intelligentzia" avecindada en la ciudad luz fue aplaudido también por todos los miembros de la embajada acreditada ante el gobierno francés - lo que me parece lógico - lo fue también por todos los miembros de la embajada - delegación permanente de Bolivia ante la UNESCO. Por todos menos una secretaria dactilográfica de nacionalidad francesa que fue la única en asistir, en nombre del gobierno a la ceremonia celebrada en la UNESCO para galardonar a la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia.

Se puede pues comprender el desconcierto de los representantes de otros países que venían a felicitar y dar su apoyo a la democracia boliviana. Muchos salieron del acto imaginando que el gobierno boliviano no estaba de acuerdo con este premio. Y si es verdad que en muchas oportunidades el gobierno y las delegaciones encabezadas por el padre Tumiri estuvieron, están y estarán en desacuerdo, no se puede negar, al menos ese es el discurso que ambos hacen, que trabajan siempre en defensa de los derechos humanos, de la dignidad del pueblo boliviano y el bienestar de los hijos de esta tierra que tan mal representada está en el exterior.

Y como si fuera poco los dos laureados, que se conocen y aprecian, ni siquiera pudieron congratularse mutuamente en la "no-recepción" que la embajada boliviana ante la UNESCO considero no oportuno organizar.

Conviene pues recordar a tales embajadores que son primero nuestros representantes, pagados por el pueblo boliviano y que en tal virtud deben tomar en cuenta la voluntad popular y dar al Cesar lo que es de cada Julio.

Obispo Rolando Villena V.
PRESIDENTE

Dra. Gabriela Justiniano de Reyes
VICEPRESIDENTE

Periodista, Iván Paz Claros
SECRETARIO GENERAL

Prof. Gladys Solón Romero
SECRETARIA DE HACIENDA

Prof. Mabel Terceros
SECRETARIA DE PRENSA Y
PUBLICACIONES

Lic. Benito Fernández
SECRETARIO DE EDUCACION
POPULAR

Jorge Guzman
SECRETARIO DE RELACIONES
INTERNACIONALES

Dr. Waldo Albarracín
SECRETARIO DE ASUNTOS
JURIDICO-LEGALES

Carlos Camargo
CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
Pablo Copa

FEDERACION SINDICAL DE
TRABAJADORES MINEROS
DE BOLIVIA

Freddy Cordel Ramírez
CONFEDERACION SINDICAL
UNICA DE TRABAJADORES
CAMPEsinOS DE BOLIVIA

Gustavo Quelca
CONFEDERACION GENERAL
DE TRABAJADORES FABRILES
DE BOLIVIA

1989 AÑO

**POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**



A. P. D. H. B.:

**Edificio Oruro, Piso 3, Bloque "A"
Teléfono 327761 - Casilla N° 8678
LA PAZ - BOLIVIA**